

Consultas Realizadas

Licitación 453317 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL INTN

Consulta 1 - antigüedad excluyente

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2024

En el punto 15. "Capacidad Técnica", en el cuadro de "TERMINOS DE REFERENCIA – CRITERIOS Y SUBCRITERIOS", Ítem "Antigüedad de la firma consultora" cita cuanto sigue: Se otorgará el total del puntaje asignado a este Factor a la firma Consultora que posea mínima de 5 (cinco) años de antigüedad como consultora ambiental, demostrable, sin embargo en la celda de alado en la asignación del puntaje se desglosa de la siguiente forma:

"Se otorgan los puntos de la siguiente manera:

De 0 a 5 años: 2 Puntos De 6 a14 años: 7 puntos

De 15 años en adelante: 10 puntos"

De esta manera, con lo expresado en dicha celda, se exige 15 años de experiencia para la totalidad del puntaje, no 5 como se describe en la celda anterior.

Solicitamos se aclare cuantos años de experiencia realmente se tomaran en cuenta para asignar el puntaje, teniendo en cuenta que en el caso de exigir 15 años de experiencia la cantidad de oferentes se reduce drásticamente, no dando oportunidad a otras personas y/o empresas que cuentan con menos años, pero con la suficiente experiencia para realizar el servicio con excelencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2024

el mismo sera adendado

Consulta 2 - Experiencia del Consultor y Sede con Puerto

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2024

Nos dirigimos a ustedes en relacion con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, teniendo esta consulta y sugerencia:

Antigüedad de la Firma Consultora: En cuanto a la exigencia de antigüedad para la firma consultora, consideramos que el requerimiento actual podría estar limitando la participación de firmas que, aunque jóvenes en cuanto a años de constitución, cuentan con una experiencia considerable y comprobable. Es importante resaltar que existen consultoras que en un período de cinco años han logrado acumular un portafolio significativo de proyectos exitosos, demostrando así su capacidad técnica y profesional. En este sentido, solicitamos amablemente reconsiderar la posibilidad de reducir el requisito de antigüedad, permitiendo que firmas con una experiencia comprobable en dicho lapso de tiempo puedan competir en igualdad de condiciones.

Experiencia Portuaria: Asimismo, nos gustaría obtener una aclaración sobre la exigencia de experiencia portuaria. Al revisar los documentos de la licitación, observamos que no se especifica si el proyecto involucra necesariamente un puerto o si una de las sedes cuenta con instalaciones portuarias. Solicitamos gentilmente una aclaración para determinar si la experiencia portuaria es efectivamente necesaria para el proyecto en cuestión.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2024

el mismo sera modificado via adenda

03/09/24 19:18



Consulta 3 - Antiguedad de la firma consultora

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2024

Entendemos que los profesionales asignados a la tareas , son lo que deden estar en el catastro del MADES

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2024

los profesionales propuestos debe contar con registro de consultor emitido por el MADES

03/09/24 19:18